

I. MUNICIPALIDAD DE PUYEHUE  
ALCALDIA

ENTRE LAGOS, 06 de Julio del 2012

Nº 2213 - Vistos: Los antecedentes, la carta del Tesorero Nacional de la Asociación de Municipios Turísticos de Chile Don Carlos Yusta Rojas, de fecha 04 de Enero del 2012, donde solicita la cancelación de la Cuota Anual correspondiente al año 2012; el Decreto Exento Nº 3929 de fecha 29.12.2011, donde se aprueba el Presupuesto Municipal vigente 2012; y, vistas las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades",

~~10-78~~  
7-91  
20-693

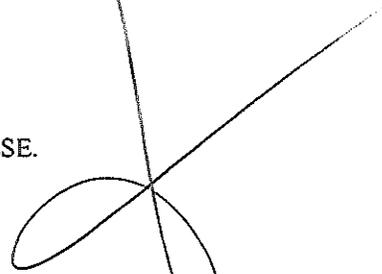
D E C R E T O:

ORDENASE a la Dirección de Administración y Finanzas girar la suma de \$500.000.- (Quinientos mil pesos) a nombre de la Asociación de Municipios Turísticos de Chile, Rut: 65.615.890-5, correspondiente a la cuota anual año 2012 de la "ASOCIACION DE MUNICIPIOS TURISTICOS DE CHILE".

IMPUTESE el presente gasto a la cuenta presupuestaria 24.03.080.002.001 "A Las Asociaciones" (ASOCIACION DE MUNICIPIOS TURÍSTICOS DE CHILE).

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.

  
LUIA KARIN AGUILERA VALLE  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

  
MA. JIMENA NUÑEZ MORALES  
ALCALDE DE PUYEHUE

MJNM/LAV/JAPO/mgs.-  
Of. de Personal.-



65.615.890.5